



El Fòrum Telemàtic, en el que participa el COACAB, cierra un año marcado por los cambios en los procedimientos aduaneros

Durante la reunión del Fòrum Telemàtic se trataron los procesos en los que intervienen la Aduana y los Servicios de Inspección en Frontera, además de otros temas que afectan a los agentes de aduanas.

El 10 de diciembre, Paco Núñez y David Soler representaron al Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Barcelona en la reunión del Fòrum Telemàtic.



Durante la sesión se continuó analizando el funcionamiento de los procedimientos en los que interviene la Aduana y los Servicios de Inspección en frontera, así como los procedimientos relacionados con la entrada y salida terrestre, los procedimientos relacionados con la operativa marítima y los

cambios en las listas de pasajeros derivados de la Directiva 2017/109.

Por lo que respecta a los procesos con intervención de la Aduana, como es el caso de los Almacenes de Depósito Temporal, se presentó un estudio que se ha efectuado, con la colaboración de PORTIC, sobre los preavisos de recogida de contenedores llenos que envían las empresas de transporte a las terminales. Este estudio ha permitido obtener datos objetivos sobre el porcentaje de contenedores que pueden salir con el SICAD y éste es ligeramente menor que un 80% y, si se tuvieran en cuenta los contenedores que deben ser inspeccionados en el PIF o mediante el escáner de contenedores y también se automatizara la salida de los contenedores que tienen un Cambio de Ubicación, el porcentaje superaría el 97%.

También se analizó cómo están funcionando los DUAs de exportación y Pre-DUAs de exportación, medio año después de su implantación, poniéndose de manifiesto que el resultado ha sido positivo, pero también se es consciente de que aún existen ciertas disfunciones, como los tráficós con Canarias, caracterizados por una operativa que se tiene que efectuar en un periodo de tiempo muy limitado.

En cuanto a los procesos en los que intervienen los Servicios de Inspección en Frontera, se habló de la activación de las declaraciones sumarias, y se plantearon muchas preguntas sobre el nuevo TRACES.

Respecto a los procesos de entrada y salida de contenedores, se hizo especial mención de los intercambios documentales relativos al transporte por ferrocarril (órdenes de transporte y listas de carga). Se puso de manifiesto que las órdenes de transporte para el transporte por



Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Barcelona

carretera se están enviando telemáticamente en su totalidad y que, en el caso del ferrocarril, la operativa es la misma y que el grado de uso es mínimo.

Finalmente, en relación a los procedimientos relacionados con la operativa marítima, se analizaron diversos aspectos, como la implantación del Reglamento sobre EMSWe, el entorno europeo de ventanilla única marítima que es un marco jurídico y técnico para la transmisión electrónica de información relativa a las obligaciones de información aplicables a escalas portuarias en la Unión Europea y también es una red de ventanillas únicas marítimas nacionales con interfaces armonizadas de comunicación de esa información.

Asimismo, se analizó el estado de la entrega de certificados a la Capitanía Marítima a través de la ventanilla única de la Autoridad Portuaria y se explicaron los cambios en las listas de pasajeros derivados de la Directiva 2017/2109, indicándose que es muy probable que se publiquen estos cambios en el BOE antes de finalizar este año y que se deban aplicar en muy poco tiempo.